

Santiago, 17 de diciembre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno Fondo de Inversión
WEG – 1 administrado por WEG Administradora
General de Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión WEG – 1** (el “*Fondo*”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 27 de noviembre de 2020:

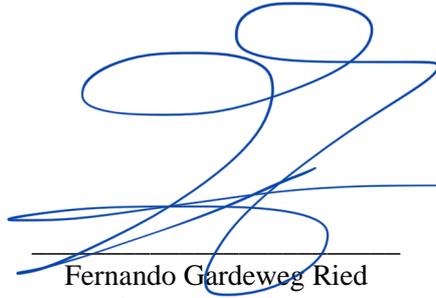
- i. En el Título II. *Política de Inversión y Diversificación* se modificó el numeral 3.3. del número TRES. *Características y Límites de las Inversiones* en el sentido de agregar que los límites de inversión no aplicarán por un período de 12 meses en caso de operaciones que impliquen la enajenación, liquidación o vencimiento de más del 15% del activo del Fondo, contado desde la fecha en que el Fondo perciba los recursos derivados de dicha operación.
- ii. Se modificó el Título III. *Política de Liquidez*, en el sentido de agregar como activo de alta liquidez a las cuotas de fondos mutuos nacionales que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (*money market*).
- iii. Se modificó el Título IV. *Política de Endeudamiento* con el objetivo de precisar cómo se considera el endeudamiento de corto plazo del Fondo y establecer un límite de 49% del patrimonio del Fondo para los pasivos exigibles y pasivos de medianos y largo plazo.
- iv. En el Título VII. *Aportes y Rescate*, se modificó el numeral 1.5 del número UNO. *Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*, en el sentido de agregar dentro de los medios para efectuar aportes que la solicitud se pueda realizar mediando correo electrónico enviado a la Administradora. En el mismo título, se ajustó el numeral 4.2 del número CUATRO. *Contabilidad del Fondo*, el cual establece que el valor contable del patrimonio del Fondo se calcula de forma diaria.
- v. Se modificó el número NUEVE. *Resolución de Controversias* del Título IX, *Otra Información Relevante* para efectos de incorporar también a los mandatarios.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente a su depósito, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora al teléfono número +562 2957 4742 o escribiendo a la casilla weg@agfweg.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal stroke at the bottom, positioned above a solid horizontal line.

Fernando Gardeweg Ried
Gerente General

WEG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.